



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 08 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-289/2025.-
Resolución N° D-ORAN-370/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por el Sr. Diego Omar Yapura, Personal Contratado de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir al Curso de Capacitación de Dispositivos Inalámbricos Controlado de Maniquí y Simulador "SIMULAT", a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, los días 08 y 09 de septiembre de 2025.-

Que, Dirección General de Administración eleva informe correspondiente indicando que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente por anticipo de gastos de Pasajes tramo Orán-Salta-Orán, Pasaje urbano y Comida, de acuerdo al detalle que se indica;; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Gastos por Anticipo de Gastos al Sr. Diego Omar Yapura, D.N.I. N° 31.712.076, para asistir al Curso de Capacitación de Dispositivos Inalámbricos Controlado de Maniquí y Simulador "SIMULAT", a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, los días 08 y 09 de septiembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gastos de Comida: \$ 70.000,00 (Pesos Setenta Mil).-
- Pasajes Tramo Orán-Salta-Orán: \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil).-
- Monto total: \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil)

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos indicados precedentemente en:

INCISO 2 - Bienes de Consumo.-

PARTIDA PRINCIPAL 1 - Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales.-

PARTIDA PARCIAL 1 - Alimentos para Personas.-

INCISO 3 - servicios No Personales.-

PARTIDA PRINCIPAL 7 - Pasajes y Viáticos.-

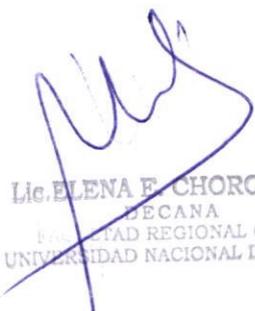
PARTIDA PARCIAL 1 - Pasajes.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA